

**Mensaje de Juan Somavia
Director General de la Oficina Internacional del Trabajo
con motivo del
Día Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo**

9 de agosto de 2009

Al celebrar este Día, la OIT reafirma su compromiso con la promoción y la realización de los derechos de los pueblos indígenas.

Cierto es que se han logrado muchos progresos en ese sentido, pero también son muchos los desafíos que aún quedan por superar. La actual crisis económica mundial y las amenazas que ésta conlleva, de agravación y persistencia del desempleo, el subempleo, la pobreza y la desigualdad, exigen que redoblemos nuestra vigilancia con respecto a la situación de los pueblos indígenas. A menudo confrontados con la discriminación en el empleo y la ocupación, estos pueblos se ven privados de los medios indispensables para llevar adelante sus ocupaciones y actividades de subsistencia tradicionales y encuentran escasas opciones alternativas.

Hacen falta medidas específicas que permitan asegurar la inclusión de los pueblos indígenas y tribales en una recuperación productiva y centrada en las personas. Este año, la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó el Pacto Mundial para el Empleo. En dicho Pacto se propone un conjunto equilibrado y realista de medidas políticas concebidas para responder a la crisis y contribuir al mismo tiempo a lograr la sostenibilidad económica, social y medioambiental. Basado en el Programa de Trabajo Decente, el Pacto se centra en el empleo y la protección social, y hace hincapié al mismo tiempo en el papel esencial de los principios y derechos fundamentales en el trabajo y del diálogo social para garantizar una recuperación inclusiva. Estas medidas han de incluir y beneficiar necesariamente a los pueblos indígenas, cuyas competencias, conocimientos y tecnologías constituyen un importante recurso para configurar un futuro sostenible.

El fomento de políticas integradas para impulsar el trabajo decente de los pueblos indígenas, que sean acordes con sus circunstancias y se elaboren con la participación de los mismos, abre el camino para superar la pobreza. El acceso al trabajo decente y las posibilidades de organización y diálogo que éste aporta también refuerzan los medios a disposición de los pueblos indígenas para afrontar la amenaza del VIH/SIDA – tema en el que las Naciones Unidas ha centrado la celebración de este Día en 2009 –, ya que también abren otras vías para acceder a la información, la prevención y la atención sanitaria y promover el principio de la no discriminación.

Varios acuerdos internacionales – en particular, el Convenio sobre los pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169), de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, adoptada en 2007, y el Pacto Mundial para el Empleo – proporcionan una sólida plataforma para la acción en ese sentido.

Al celebrar este Día Internacional y conmemorar al mismo tiempo el 20° aniversario de la adopción del Convenio núm. 169 sobre los pueblos indígenas y tribales, reiteremos nuestra voluntad de lograr que los valores, principios y orientaciones contenidos en estos instrumentos se conviertan en realidad y de actuar de forma solidaria y mancomunada con los pueblos indígenas. La OIT cumplirá su cometido fomentando un futuro mejor para los pueblos indígenas y tribales mediante la dignidad del trabajo decente.

* * *